

ARCHIVO GENERAL DE INDIA S.

Sevilla.

1708-28-10

78-1-50.

Señor.

Con la noticia de haber sido Vuestra Magestad seruido de dar su Real presentacion para este Obispado al Reverendo Obispo electo Doctor Don Diego Montero del Aguila: nos ponemos a los Reales de Vuestra Magestad con repetidas gracias por tan singular merced para esta Yglesia Cathedral y su clero y para todo el Reyno por las grandes e Ylustres prendas de este Prelado teniendo por cierto que a de exercitarse en especiales seruicios de la maior gloria de Dios para el maior agrado de Vuestra Magestad como se manifestara por la experiencia.

Assi mesmo debemis poner en la Real noticia de Vuestra Magestad que abiendo querido el Reverendo Obispo electo entrar al Gouierno de este Obispado se lo entregamos promptamente obedesiendo el Real mandato de Vuestra Magestad para que asi lo executasemos; y porque en el caso de haber excomulgado al licenciado Don Alvaro Bernardo de Quiros corregidor de esta ciudad por el despojo violento que executo contra la Cathedral quitandola su fiesta de la Purissima Concepcion se quejo este Ministro al Metropolitano que lo era este Reuerendo Obispo electo como Prouisor Vicario general y Gouernador del Arsobispado de Lima informando grauisimamente con repetidos informes hasta acriminar que se debia quitar el Gouierno al Cauildo sede Vacante - Debemos poner en la Real noticia de Vuestra Magestad que el Reverendo Prelado nos remitio sus poderes para el Gouierno con sus Pastorales cartas que manifiestan hallarse

bien enterado de nuestros procederes y meritos y para que conste a  
Vuestra Magestad remitimos las copias authorisadas inclusas . guarde  
Dios la Real Persona de Vuestra Magestad Catolica como deseamos y  
emos menester para la maior gloria de Dios y de la Monarchia Catholi-  
ca. Concepcion de chile y Octubre 28 de 1708 años.

Doctor Don Alonso del Pozo. El Doctor Domingo Sarmiento.

(Rubricado) (Rubricado.)

Ante mi

Diego Fernandez de Villalta Secretario de  
gouerno y Notario Publico.

(Rubricado)

